

Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N° 09/2019

TERCER LLAMADO

“Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”

**Asunción - Paraguay
2020**

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	5
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	5
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN	6
7	PROTESTAS	6
8	RECHAZO DE PROPUESTAS	6
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	7
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	8
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	8

RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	9
13	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	11
14	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO	23
15	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	25
16	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....	26
17	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	27
18	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	41

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 – Tercer Llamado**, a través del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, suscrito en fecha 18 de julio de 2019.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de **la OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el **día jueves 24 de septiembre del 2020**, hasta las 10:00 horas, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

**Solicitud de Propuesta N° 09/2019
TERCER LLAMADO**

Organización de Estados Iberoamericanos

“Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”

**Nombre del Oferente
Domicilio legal del Oferente
Propuesta Técnica (Según corresponda)
Propuesta Económica (Según corresponda)**

Obs.: La propuesta técnica deberá ser presentada en los siguientes formatos: 1 copia impresa y 1 copia en medio magnético (CD, pendrive - SUSTANCIAL

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día viernes, 18 de septiembre del 2020 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones@oei.org.py.
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el **día jueves 24 de septiembre del 2020**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de **Gs 900.000.000** (Guaraníes novecientos millones).

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la de Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.

3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.

5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.

5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.

5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a la apertura de la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:

5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por La Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podrá proceder a negociar con la próxima firma clasificada.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

- 5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
- 5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, La Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2 En caso que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarar desierto el llamado.

7 PROTESTAS

- 7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

- 8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.
- 9.2 La empresa adjudicada deberá presentar una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, en concepto de garantía de cumplimiento de contrato por un monto que no deberá ser inferior al 10% del monto de su contrato. El período de validez de la Garantía será por 30 días posterior del vencimiento del contrato firmado.
- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

10.1 La moneda de pago será la moneda nacional guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes que se indican en el numeral 6. *FORMA DE PAGO de los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

**ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN
DE PROPUESTA**

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Asunción, Paraguay

Ref. : Solicitud de Propuesta N° 09/2019 – TERCER LLAMADO “Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”.

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de consultoría dentro de los.....días de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2020, con domicilio legal en:

.....

.....

.....

(Firma)

(en calidad de)

12 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2. Propuesta Económica, la Contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC).

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERÁ INVITADA A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS	Puntaje máximo
1. Evaluación de la empresa	
1.1 Experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.2 Situación Financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
2. Evaluación de la Propuesta Técnica	40
2.1 Enfoque Técnico y Metodología	15
2.2 Cronograma de Actividades	5
2.3 Presentación de la propuesta	20
3. Evaluación del Equipo de trabajo	60
Jefe del equipo	18
Especialista en medios digitales	14
Especialista en comunicación	14
Especialista en publicidad y/o creatividad	14
TOTAL (2+3):	100

2. EVALUACIONES ESPECÍFICAS

2.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS A FIRMAS CONSULTORAS.

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. Esta evaluación no se pondera dentro de la Evaluación Total.

El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE en el presente concurso.

2.2 Experiencia de la empresa consultora:

N°	Parámetros de Evaluación	Criterios Puntajes
Antecedentes de la Empresa	<p>Experiencia</p> <p>La empresa proponente deberá contar con al menos 5 (cinco) años de experiencia general en el rubro y tres (3) contratos de servicios similares para la elaboración y/o implementación de planes comunicacionales con utilización de diversas plataformas de comunicación; que serán demostrados con copias de los respectivos contratos y/o de los certificados de recepción satisfactoria.</p>	Cumple / No Cumple

<p>Situación Financiera (CUMPLE/NO CUMPLE)</p> <p>Situación Financiera (CUMPLE/NO CUMPLE)</p> <p>(a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥ 1) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio.</p> <p>(b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos ($\leq 0,9$) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio.</p> <p>(*) Calculados sobre la base del promedio obtenido de los 3 últimos años (balance año 2017, 2018 y 2019).</p>	Cumple / No Cumple
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

2.3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia

- Enfoque Técnico y Metodología para la ejecución de Servicios **(15 Puntos)**: La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia y realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, será calificada con el 100% del puntaje. La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia y realice una descripción menos detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, será calificada con el 70% del puntaje. La propuesta que no cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, no será puntuada.
- Cronograma de Actividades **(5 Puntos)**: El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 70% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles, no será puntuada.

- **Presentación de Propuesta (20 Puntos):** Se solicitará a las firmas interesadas y que cumplan los requisitos mínimos exigidos, una presentación de máximo de 10 minutos de su propuesta, ante el comité de evaluación. Esa propuesta desarrollará tres conceptos comunicacionales clave: 1. Cómo comunicar la necesidad de una transformación del sistema educativo, 2. Cómo comunicar la necesidad de participación ciudadana para que exista verdadero diálogo en la sociedad sobre el sistema educativo que queremos, 3. Cómo comunicar desde un enfoque que lleve a un consenso social. El puntaje a ser asignado será el promediado por los miembros del comité de evaluación.

2.4 EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado según el siguiente detalle:

N°	Equipo de Trabajo	Cantidad	Puntaje Máximo
1	Jefe del equipo	1	18
2	Especialista en medios digitales	1	14
3	Especialista en comunicación	1	14
4	Especialista en publicidad y/o creatividad	1	14
Total		4	60

Observación:

El Equipo de trabajo indicado más arriba es el mínimo requerido. La firma podrá disponer de más profesionales para el logro de los resultados esperados quienes estarán bajo la absoluta responsabilidad de la firma.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Criterios de evaluación:

Formación académica del equipo de trabajo

N°	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación		
		Cumple/ No Cumple	Estudios y formación especializada	Puntaje Máximo
1	Jefe de Equipo de Trabajo	Profesional graduado de las carreras de marketing, publicidad, comunicación, ciencias políticas o sociales o carreras afines. (Cumple/no cumple)	Estudios de postgrado (Doctorado o maestría) en áreas relacionadas a la comunicación social, la planificación estratégica, gestión de proyectos, debidamente demostrados con la documentación correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Doctorado 6 (seis) puntos • Maestría: 4 (cuatro) puntos 	6 (seis)
2	Especialista en Medios Digitales	Profesional universitario en las áreas de comunicación, ciencias sociales o políticas, marketing y publicidad o carreras afines. (Cumple/no cumple)	Cursos de especialización en Redes Sociales, canales de compra, campañas exitosas, Administrador de anuncios, administrador comercial u otros en áreas relacionadas con el marketing y la publicidad debidamente demostrado con la documentación correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Se puntuarán los Cursos con una duración mínima de 360 horas. Se otorgará 1 (un) punto por cada curso declarado hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos. 	4 (cuatro)
3	Especialista en Comunicación	Profesional universitario en el área de comunicación (Cumple/no cumple)	Se calificará al profesional que acredite maestría y/o cursos de especialización, en comunicación o relaciones públicas, debidamente demostrado con la documentación correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Maestría 4 (cuatro) puntos • Se puntuarán los Cursos con una duración mínima de 360 horas. Se otorgará 1 (un) punto por cada curso declarado hasta un máximo de 2 (dos) puntos. 	4 (cuatro)
4	Especialista en Publicidad y Creatividad	Profesional universitario en las áreas de marketing, publicidad, diseño gráfico o comunicación. (Cumple/no cumple)	Se calificará al profesional que acredite cursos de especialización en áreas relacionadas al diseño gráfico o desarrollo creativo debidamente demostrado con la documentación correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Se puntuarán los Cursos con una duración mínima de 360 horas. Se otorgará 1 (un) punto por cada curso declarado hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos 	4 (cuatro)

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Experiencia laboral del equipo de trabajo:

N°	Equipo de Trabajo	Parámetros de Evaluación						Total
		Experiencia Laboral General mínima	Puntos por año de experiencia adicional	Puntaje máximo	Experiencia Directa	Puntos por cada trabajo adicional	Puntaje máximo	
1	Jefe de Equipo de Trabajo	Experiencia profesional mínima comprobable de cinco (5) años en el desarrollo de trabajos en comunicación, publicidad o marketing para el sector público o privado. (excluyente)	2	6	- Deberá contar con al menos tres (3) trabajos ejecutados en procesos de gestión de proyectos o equipos, planificación estratégica de marcas en empresas o instituciones públicas y/o privadas. - (PASA/NO PASA) - Se otorgará 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo requerido. Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.	1	6	12
2	Especialista en Medios Digitales	Experiencia profesional mínima comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos en el área de expertise para el sector público o privado. (excluyente)	2	4	- Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en procesos de Data Analyst, coordinador de contenidos digitales, director de planificación de medios digitales, digital media planner en empresas o instituciones públicas y/o privadas.. (PASA/NO PASA) - Se otorgará 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo requerido. Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.	1	6	10
3	Especialista en Comunicación	Deberá contar con experiencia profesional mínima	2	4	- Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en comunicación institucional y/o desarrollo de estrategias de comunicación para instituciones	1	6	10

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

		comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos para el sector público o privado. (excluyente)			públicas y/o privadas. (PASA/NO PASA) - Se otorgará 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo requerido. Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.			
4	Especialista en Publicidad y Creatividad	Deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos en el área de expertise para el sector público o privado. (excluyente)	2	4	- Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en procesos de desarrollos creativos de comunicación de campañas y proyectos en empresas o instituciones públicas y/o privadas. (PASA/NO PASA) - Se otorgará 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo requerido. Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.	1	6	10

12.1 APENDICE A DEL ANEXO II– DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
<u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

	recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)		
<u>Para Oferentes no domiciliados en la República del Paraguay</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la ante la autoridad competente del país de origen. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de documento de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC y/o equivalente de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

	a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. Sustancial		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)		
CONSORCIOS			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. Sustancial		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

	por Escribano Público. Sustancial		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Sustancial		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. Sustancial		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)		

13 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
UNIVERSITARIOS					
MASTERADO					
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN					

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año)¹	Institución	Referencia ²

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

¹ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

² Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

14 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma “xxxx”, en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

**15 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE
PROPUESTA ECONOMICA**

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref. : **Solicitud de Propuesta N° 09/2019 – TERCER LLAMADO “Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica, es de guaraníes: XXXXXXX

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica, no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de *(Nombre de la empresa oferente)*

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

16 ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA

“Contratación de firma de comunicación para el diseño, elaboración y ejecución del Plan Comunicacional del proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”

- Tercer Llamado -

1. Antecedentes

El Gobierno de Paraguay se encuentra abocado a brindar un fuerte impulso a la modernización del sector educativo. Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) juntamente con el Ministerio de Hacienda (MH), y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) han asumido el compromiso de formular y presentar al Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) una propuesta de Proyecto denominada **“Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”**, cuyo objetivo es desarrollar el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030, con la Hoja de Ruta 2020-2030, en base a un Pacto por la educación para el mejoramiento de la calidad educativa, siendo aprobado su financiamiento por Resolución N° 61 de fecha 24 de noviembre del 2017 y modificado por Resolución N°85 de fecha 26 de diciembre del 2018.

En consideración a la naturaleza del proyecto será necesario diseñar, elaborar e implementar un plan comunicacional con diversos actores involucrados en el ámbito educativo nacional.

Para alcanzar el objetivo del proyecto está previsto el desarrollo de un conjunto de actividades que están relacionadas entre sí y que requieren la contratación de los servicios de una firma de comunicación, que se encargue de desarrollar la estrategia y el plan comunicacional, con la finalidad de asegurar la amplia participación de la ciudadanía en el proceso, impulsar adecuadamente su ejecución, de tal manera a posibilitar el logro de los resultados esperados.

2. Objetivos

2.1. General

Desarrollar e implementar el plan comunicacional del proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030 durante la construcción del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

2.2. Específicos

2.2.1 Desarrollar un plan de comunicación detallado y basado en evidencias, construido y validado por los principales impulsores de la Estrategia de Transformación Educativa 2030.

2.2.2. Implementar las actividades de comunicación y difusión estipuladas en el plan.

3. Alcance

Los servicios a ser contratados tendrán como propósito principal promover la participación activa y sostenida de la ciudadanía en el proceso de construcción del PNTE 2030, a través de los diferentes espacios de diálogo y de la plataforma web, para comunicar la urgencia de transformar la educación y crear conciencia sobre la necesidad de construir una visión común sobre la educación de calidad que requiere el país.

4. Actividades a desarrollar:

Etapas de Planificación - Actividades:

1. Elaboración del plan de trabajo de la consultoría.
2. Relevamiento de las expectativas y los conceptos de los públicos en cuanto al sistema educativo y a las necesidades de transformación. Al menos cuatro grupos foco (investigación cualitativa) y una encuesta a al menos 1.000 personas (investigación cuantitativa).
3. Desarrollo de talleres (al menos cuatro) de definición de niveles culturales, contenido y mensajes del proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa 2030 (PNTE 2030).
4. Conformación de una mesa de planificación con la Unidad Ejecutora del PNTE 2030. Dicha mesa estará conformada, por parte de la empresa comunicacional, como mínimo por un creativo, un estratega, un experto en redes sociales.
5. Desarrollo de talleres para: Elaboración de mapa de actores y de riesgos; mapa de públicos (detalle del abordaje por público -quién comunica y a través de qué canales-

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

-); elaboración de mensajes claves (Definición de mensajes adaptados a los niveles culturales de cada público).
6. Definición de los públicos meta, necesidades, estrategias, beneficios y canales.
 7. Identificación de al menos 10 líderes de opinión de diversos sectores (empresarial, educativo, político, social, etc.)
 8. Definición de cronograma, presupuesto, canales, acciones, y mensajes.
 9. Elaboración y validación del plan comunicacional.
 10. Diseño de campaña en medios tradicionales, no tradicionales y redes sociales, que contemple:
 - a. El desarrollo del concepto y la estrategia de comunicación.
 - b. La definición de las etapas de comunicación y el cronograma en medios tradicionales, no tradicionales, redes sociales e internet, con la propuesta de inversión posible.
 - c. Perfil de la audiencia, identificación de hábitos de consumo relevantes.
 - d. Análisis de la situación para obtener un panorama de los factores internos y externos institucionales que afecten al logro de los objetivos y las metas de campaña.
 - e. Pre-testeo de campaña a través de 2 grupos focales y otras metodologías para determinar los atributos que deben ser trabajados.
 - f. Plan de ejecución de la campaña, que permita fijar objetivos generales y específicos.
 - g. Diseño de los materiales y plan de entrega con cronograma (digitales, audiovisuales e impresos a ser producidos). Incluye la entrega del guión de spots de radio y televisión
 - h. Plan de medios.
 - i. Proyección del resultado de las campañas, medibles.

Etapas de Implementación - Actividades:

1. Revisión de la identidad visual del proyecto, lo que debe incluir:
 - a. Usos principales y secundarios de la marca
 - b. Pantone y códigos cromáticos
 - c. Tipografía primaria y secundaria
 - d. Aplicaciones de la marca en situaciones diversas
 - e. Guía de aplicación
2. Entrenamiento a voceros del proyecto.
3. Elaboración de 4 videos, que deberán incluir: elaboración del guión, producción, grabación en locaciones, testimonios, diseño y animación de gráficos, edición, musicalización, locución y post producción, entregados en formato HD y mp4.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

4. Gestión de prensa: obtención de espacios gratuitos en medios masivos de comunicación, al menos una vez por semana. En las etapas de consulta y aprobación deberá gestionarse al menos 2 espacios semanales.
5. Organización de al menos 3 reuniones/encuentros de autoridades con formadores de opinión y referentes periodísticos para informar los objetivos y avances de la gestión. (Incluye contratación de facilitador y servicio de café)
6. Registro fotográfico de talleres, mesas técnicas y temáticas, 17 foros departamentales y dos congresos nacionales.
7. Elaboración de planes de difusión para la transmisión de las actividades del proyecto (talleres, mesas técnicas, temáticas, conversatorios, foros departamentales y congresos nacionales), que serán transmitidos por el organismo de participación ciudadana, que deberá incluir la campaña previa del anuncio, inscripción, preguntas, etc.
8. Refuerzo del equipo de transmisión a cargo del organismo de participación con al menos una cámara y la elaboración de zócalos.
9. Monitoreo de la publicación de las actividades del proyecto. Se producirá un clipping de las publicaciones y se requerirán informes mensuales de desempeño en MMC que incluirá el costo de la publicación. Asimismo, se solicitarán informes quincenales de desempeño en RRSS.
10. Diseño e impresión de papelería institucional, lo que incluye 15.000 ejemplares del material institucional en papel ilustración, 120 grs. full color, tamaño A4 doblado.
11. Gestión de redes sociales, lo que deberá incluir:
 - a. Creación y activación de los perfiles necesarios.
 - b. Diseño, desarrollo y producción de 120 piezas gráficas y audiovisuales alineadas con el manual de estilo y marca (Se considerarán: flyers, GIF, infografías, videos mp4, animación 2D, entre otros, compatibles con las redes sociales activadas).
 - c. Gestión de las campañas en todas las plataformas, para lo cual deberá disponer de un community manager para responder oportunamente las consultas y/o comentarios generados en las redes sociales.
 - d. Gestión de publicaciones orgánicas y monetizadas, con una inversión de al menos Gs. 76.000.000, incluidos en el monto de este contrato.
 - e. Monitoreo de reacciones en redes sociales sobre temas relacionados al PNTE.
 - f. Propuesta de mejoras técnicas y de contenido del sitio web para mejorar su difusión, comunicación y promoción de la propuesta de valor.
 - g. Reuniones de seguimiento con la contraparte institucional para monitorear el plan de marketing digital.
12. Gestión de líderes de opinión.
13. Otras actividades que respondan al plan de comunicación.

14. Elaboración de los informes mensuales e informe final de actividades realizadas, incluyendo medios de verificación y resultados.

5. Productos a ser entregados:

Etapa de Planificación

1. Plan de trabajo
2. Informe de relevamiento de las expectativas y los conceptos de los públicos en cuanto al sistema educativo y a las necesidades de transformación. Investigación cualitativa y cuantitativa.
3. Plan de comunicación desarrollado y validado, que incluirá: diagnóstico, objetivos comunicacionales, indicadores, medios de verificación, presupuesto, mensajes claves, cronograma de actividades, el diseño de campaña en medios tradicionales y no tradicionales, así como un plan de gestión de redes del proceso de construcción del PNTE.

Etapa de implementación

4. Informes parciales de implementación de la estrategia de comunicación, en los que se detallarán las actividades realizadas, con sus respectivos indicadores y medios de verificación y que deberán incluir la descripción de los siguientes elementos:
 - a. Atención de consultas realizadas
 - b. Publicaciones en redes, orgánicas y monetizadas.
 - c. Registros fotográficos de las actividades del proyecto.
 - d. Piezas gráficas y materiales audiovisuales elaborados.
 - e. Materiales impresos
 - f. Línea gráfica y manual de identidad.
 - g. Monitoreo de las publicaciones de las actividades del proyecto
 - h. Reuniones y capacitaciones desarrolladas.
5. Informe final de actividades, al cierre de la consultoría, que incluya medios de verificación y resultados de alcance y retorno.

6. Forma de pago:

Monto estimado de la contratación: Gs. 900.000.000 (Guaraníes Novecientos millones).

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

N°	Productos	Plazos	% de pago
1	Plan de trabajo aprobado	A los 15 días posteriores a la firma del contrato.	10%
2	Producto 1 – Informe de la investigación cualitativa y cuantitativa.	A los 45 días de la firma del contrato.	15%
3	Producto 2 – Plan de comunicación desarrollado y validado.	A los 60 días de la firma del contrato	20%
4	Producto 3 – 1er. informe parcial de implementación aprobado	Las entregas de estos productos se realizarán conforme al Plan de Trabajo presentado por la empresa.	15%
5	Producto 4 - 2do. informe parcial de implementación aprobado		15%
6	Producto 5 - 3er. informe parcial de implementación aprobado		15%
7	Producto 6 - Informe final aprobado	Contra la entrega y aprobación del informe final.	10%

7. Supervisión y coordinación

La supervisión de los trabajos estará a cargo de la Coordinación General del proyecto.

La aprobación de los productos estará a cargo de la Coordinación General, previa validación por parte del Comité Estratégico del Proyecto.

8. Modalidad de Contratación: Por productos

Duración: Hasta diciembre de 2021, prorrogable automáticamente de acuerdo a la posibilidad de realización de las actividades previstas, debido a las restricciones sanitarias impuestas por el gobierno a causa de la pandemia de COVID-19.

Lugar de trabajo: La firma especializada en el área de comunicación realizará sus actividades en su oficina y en los lugares donde se requiera debido a la naturaleza del trabajo a realizar.

Valoración:

Se solicitará a las agencias interesadas que cumplan los requisitos, una presentación de máximo 10 minutos de su propuesta. Esa propuesta desarrollará tres conceptos comunicacionales claves:

1. Cómo comunicar la necesidad de una transformación del sistema educativo.
2. Cómo comunicar la necesidad de participación ciudadana para que exista verdadero diálogo en la sociedad sobre el sistema educativo que queremos.
3. Cómo comunicar desde un enfoque que lleve a un consenso social.

9. Experiencia Profesional de la Firma especializada en el área de comunicación

Experiencia Profesional de la Firma Consultora:

La empresa proponente deberá contar con al menos 5 (cinco) años de experiencia general en el rubro y tres (3) contratos de servicios similares para la elaboración y/o implementación de planes comunicacionales con utilización de diversas plataformas de comunicación; que serán demostrados con copias de los respectivos contratos y/o de los certificados de recepción satisfactoria.

Experiencia del Equipo de Trabajo:

1. Jefe del Equipo

Formación académica: Profesional graduado de las carreras de marketing, publicidad, comunicación, ciencias políticas o sociales o carreras afines. Se calificará además por estudios de postgrado (Doctorado o maestría) en áreas relacionadas a la comunicación social, la planificación estratégica, gestión de proyectos, debidamente demostrados con la documentación correspondiente.

Competencias: deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de cinco (5) años en el desarrollo de trabajos en comunicación, publicidad o marketing para el sector público o privado. Deberá contar con al menos tres (3) trabajos ejecutados en procesos de gestión de proyectos o equipos, planificación estratégica de marcas en empresas o instituciones públicas y/o privadas.

Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.

2. Especialista en medios digitales:

Formación Académica: Profesional universitario en las áreas de comunicación, ciencias sociales o políticas, marketing y publicidad o carreras afines. Se calificará al profesional que acredite cursos de especialización en Redes Sociales, canales de compra, campañas exitosas, Administrador de anuncios, administrador comercial u otros en áreas

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

relacionadas con el marketing y la publicidad debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Competencias: deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos en el área de expertise para el sector público o privado. Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en procesos de Data Analyst, coordinador de contenidos digitales, director de planificación de medios digitales, digital media planner en empresas o instituciones públicas y/o privadas.

Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.

3. Especialista en comunicación:

Formación Académica: Profesional universitario en el área de comunicación. Se calificará al profesional que acredite maestría y/o cursos de especialización, en comunicación o relaciones públicas, debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Competencias: Deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos para el sector público o privado. Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en comunicación institucional y/o desarrollo de estrategias de comunicación para instituciones públicas y/o privadas.

Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.

4. Especialista en publicidad y/o creatividad:

Formación Académica: Profesional universitario en las áreas de marketing, publicidad, diseño gráfico o comunicación. Se calificará al profesional que acredite cursos de especialización en áreas relacionadas al diseño gráfico o desarrollo creativo debidamente demostrado con la documentación correspondiente.

Competencias: deberá contar con experiencia profesional mínima comprobable de 3 (tres) años en el desarrollo de trabajos en el área de expertise para el sector público o privado. Deberá contar con al menos 3 (tres) trabajos ejecutados en procesos de desarrollos creativos de comunicación de campañas y proyectos en empresas o instituciones públicas y/o privadas.

Nota: cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses asignados. Experiencia menor a 6 (seis) meses no calificará.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Anexo 1 – Cuadro detallado de productos y características

Producto	Principales elementos	Actividades
I- Planificación		
Plan de trabajo	Antecedentes, Justificación, Objetivos, Actividades, Resultados por etapas, Cronograma, Responsables, Indicadores, etc.	
Resultados de la investigación cualitativa y cuantitativa	<p>Investigación cualitativa y cuantitativa que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestreo estratificado por áreas, por rango de edad, sexo y nivel socio económico (medio, bajo, muy bajo). • Muestreo para medir las expectativas, el nivel de conocimiento de la gente y el alcance percibido sobre el proyecto. • Aspectos positivos y negativos asociados al proyecto. • ¿Escuchó hablar del proyecto TE? • ¿Cómo se enteró? 	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de las expectativas y los conceptos de los públicos relativos al sistema educativo y a las necesidades de transformación. • Cuatro focus group (investigación cualitativa) y una encuesta a al menos 1.000 personas (investigación cuantitativa).
Plan de comunicación elaborado y aprobado	<p>Documento del Plan que deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes 2. Diagnóstico 3. Objetivos Comunicacionales 4. Mensajes claves 5. Plan de actividades de comunicación, de acuerdo a las líneas estratégicas definidas. 6. Plan de redes sociales, con al menos los siguientes objetivos: Reconocimiento de marca, alcance, tráfico, interacción. 7. Plan en medios 	<p>Se enuncian a continuación las principales actividades que deberá incluir, las mismas no son limitativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de talleres (al menos cuatro) de definición de niveles culturales, contenido y mensaje del proyecto de Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa 2030 (PNTE 2030). • Definir los públicos meta, necesidades, estrategias, beneficios y canales. • Identificar al menos 10 líderes de opinión de diversos sectores (empresarial, educativo, político, social, etc). • Desarrollar taller de elaboración de

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

	<p>tradicionales y no tradicionales.</p> <p>8. Cronograma de actividades.</p> <p>9. Indicadores.</p> <p>10. Medios de verificación</p> <p>11. Presupuesto</p>	<p>Mapa de actores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar taller de elaboración de Mapa de riesgos • Desarrollar taller de elaboración de Mapa de públicos (Detalle del abordaje por público (quién comunica y a través de qué canales). • Desarrollar taller de elaboración de Mensajes claves (Definición de mensajes adaptados a los niveles culturales de cada público). • Establecer una mesa de planificación con el equipo técnico interinstitucional del PNTE 2030. Dicha mesa estará conformada, por parte de la empresa comunicacional, como mínimo por un/a creativo/a, un/a estratega, un/a experto/a en redes sociales.
<p>Diseño de campaña en medios tradicionales y no tradicionales</p>	<p>Producto a Entregarse</p> <p>Documento conteniendo la campaña de comunicación que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los diferentes grupos de público objetivo. • Concepto, ejes, estrategia y diseño. • Perfil de la audiencia, identificación de hábitos de consumo relevantes de ofertas culturales. • Plan de ejecución de la campaña que permita fijar objetivos generales y específicos. • Diseño de los materiales y plan de entrega con cronograma (digitales, audiovisuales e impresos a ser producidos). Incluye la entrega del guion de Spots de radio y televisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir Estrategia de Campaña <ul style="list-style-type: none"> • La empresa planteará el desarrollo de concepto y estrategia de comunicación, con base en el diagnóstico, el establecimiento del objetivo de campaña, los resultados deseados y el establecimiento de los plazos. • Planificación <ul style="list-style-type: none"> • Se definirán las etapas de la comunicación de la campaña y el cronograma en medios tradicionales, no tradicionales y redes sociales e internet, con la propuesta de inversión posible, con resultados medibles. • Deberá analizarse la situación para obtener un panorama de los factores internos y externos institucionales que afecten al logro de los objetivos y las metas de la campaña, atendiendo la importancia del tema

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de medios. • Proyección del resultado de las campañas, medibles. 	<p>y su posibilidad de atraer la atención pública e influir en los destinatarios identificados. Para ello, se realizarán análisis FODA, análisis de riesgos, etc.</p> <p>- Realizar Pre Testeo de Campaña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaborarán 2 focus groups u otras metodologías que plantee la empresa consultora para determinar los atributos que pueden ser trabajados, aspectos susceptibles de mejora, atendiendo los comportamientos y hábitos de consumo de la ciudadanía. Además, medir el recuerdo a corto plazo, la credibilidad del mensaje, la comprensión y asimilación del mensaje, la identificación de la marca y, finalmente, la viabilidad de la campaña a ejecutarse. <p>- Definir propuesta creativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta creativa deberá ser sencilla y versátil con un lenguaje actual que transmita las implicancias del PNTE 2030 y sus beneficios.
Producto	Principales elementos	Actividades
<p>II- Implementación del Plan de Comunicación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Logo, línea gráfica y manual 2. Media training a voceros/as 3. Videos en formato HD y mp4 4. Gestión de prensa 5. Encuentros de autoridades con formadores de opinión y referentes periodísticos 6. Registro fotográfico 7. Monitoreo de publicaciones 8. Impresión de materiales institucionales 9. Impresión de papelería institucional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseño de identidad visual <ul style="list-style-type: none"> - Usos principales y secundarios de la marca - Pantone y códigos cromáticos - Tipografía primaria y secundarias - Aplicaciones de la marca en situaciones diversas, plataformas digitales (responsiva) o impresas (dependiendo del sistema de Impresión) - Versiones para usos reducidos y excepcionales - Guía de aplicación en diferentes medios, tanto en papelería como en merchandising.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

		<ul style="list-style-type: none">- Sistema gráfico para redes sociales.2. Se desarrollarán los talleres de entrenamiento de portavoces para alto desempeño ante medios masivos de comunicación, con facilitador/a experto/a en media training y comunicación pública y un/a periodista de renombre. (Al menos 10 voceros/as).3. Elaborar 4 videos que implicará la elaboración del guion, la producción, grabación en locaciones, testimonios, diseño y animación de gráficos, edición, musicalización, locución y post producción, entregados en formato HD y mp4. (Toma de imágenes de mesas técnicas y temáticas desarrolladas en Asunción, foros departamentales y dos congresos nacionales a desarrollarse en una ciudad, cabecera departamental).4. Obtener espacios gratuitos en medios masivos de comunicación. Al menos una vez por semana. En la etapa de consulta y socialización deberá gestionarse al menos 2 espacios semanales.5. Organización de al menos 3 reuniones/encuentros de autoridades con formadores de opinión y referentes periodísticos para informar los objetivos y avances de la gestión. Incluye contratación de facilitador/a y servicio de café).6. Registro fotográfico de mesas técnicas y temáticas desarrolladas en Asunción, 17 foros departamentales y dos congresos nacionales.7. Monitoreo de la publicación de las actividades del proyecto. Se producirá un clipping, que incluirá el cálculo del costo de la publicación.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

		<p>Además, informes mensuales del desempeño en MMC y quincenales en RRSS.</p> <p>8. Diseño e impresión de 15.000 ejemplares del material institucional en papel ilustración mate, 120 gramos, full color, tamaño A4 doblado y papelería institucional.</p> <p>9. Diseño e impresión de papelería institucional.</p> <p>10. Establecimiento de una mesa de planificación con el equipo técnico de la empresa que cuente con un/a creativo/a, un/a estratega, un/a experto/a en redes sociales y el equipo técnico del proyecto.</p>
Producto	Principales elementos	Actividades
Implementación del plan de redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Creación y activación de los perfiles necesarios. - Diseño, desarrollo y producción de 120 piezas gráficas y audiovisuales, alineadas con el manual de estilo y marca. (Se considerarán: flyers, GIF, infografías, videos mp4, animación 2D, entre otros, compatibles con las redes sociales activadas, hasta diciembre de 2021. - Atender y responder oportunamente las consultas en RRSS. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Gestión de las campañas en todas las plataformas. b. Gestión de publicaciones orgánicas y monetizadas. c. Monitoreo de reacciones en redes sociales sobre temas relacionados con Transformación Educativa. d. Optimización de las estrategias de puja: pago por clic, pago por impresiones y/o pago por conversión. e. Proponer mejoras técnicas y de contenido del sitio web para mejorar su difusión, comunicación y promoción de la oferta de valor. f. Reunión mensual de planificación con la contraparte institucional del proyecto para monitorear al plan de marketing digital. El proyecto podrá citar a una o más reuniones extraordinarias en caso de considerar necesario en beneficio del plan de marketing digital. g. Disponer un community manager para responder oportunamente las consultas y/o comentarios generados en las redes sociales con base en las

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

		<p>preguntas frecuentes del proyecto. En caso de ser necesario, derivará al proyecto para la gestión de la respuesta.</p> <p>h. Gestionar pautas digitales con una inversión de al menos Gs. 76.000.000, incluidos en el monto de este contrato.</p> <p>i. Elaborar un plan de difusión para la emisión de 17 foros departamentales y dos congresos nacionales, que serán transmitidos por la empresa de participación ciudadana, que incluirá la campaña previa de anuncio, inscripción, preguntas, etc.</p> <p>j. Reforzar el equipo de transmisión a cargo de la empresa de participación ciudadana con una cámara y elaboración de zócalos.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

17 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO
Contrato N° xx /2020

“Contratación de una firma especializada en el área de comunicación para el diseño, elaboración e implementación del plan comunicacional del Proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por la **Señora Miriam Preckler Galguera**, Directora de la oficina de la OEI en actuando en el marco del “Convenio Específico de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación , la Ciencia y la Cultura” y el señor/a XXXX XXXXXX en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría **“Contratación de una firma especializada en el área de comunicación para el diseño, elaboración e implementación del plan comunicacional del Proyecto Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y/o con el MEC y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciera una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de xx meses, con posibilidad de prórroga según la ejecución del proyecto a partir de la firma del mismo. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA d la suma global fija de **Gs. XXXXX (guaraníes XXXXXXXX) IVA Excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: La Señora Miriam Preckler Galguera, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad del

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

CONACYT y LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE

FIRMA CONSULTORA

Dirección: **Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo**

Dirección: xxxxxxxxxxxx

Ciudad: **Asunción**

Ciudad: xxxxxxxxxxxx

Tel/fax: **(595 21) 450903/4; Fax: (595 21)**

Tel/fax: xxxxxxxxxxxx

450905

Correo electrónico: contrataciones@oei.org.py Correo electrónico: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°09/2019 – TERCER LLAMADO

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 2020.-**

Por la CONTRATANTE

Firma:

Nombre: **Miriam Preckler Galguera,**

Cargo: Directora de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay

Por la FIRMA CONSULTORA

Firma:

Nombre: xxxxxxxxxxxx

Cargo: xxxxxxxx

ANEXO VIII – PRESENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DEL PROYECTO



1

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**


¿Cuál es el propósito del proyecto?

Diseñar la Estrategia Nacional de Transformación Educativa alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo 2030, plasmada en una política pública de largo plazo, desarrollada a través de un amplio proceso participativo, que conduzca a lograr un **PACTO POR LA EDUCACIÓN**.

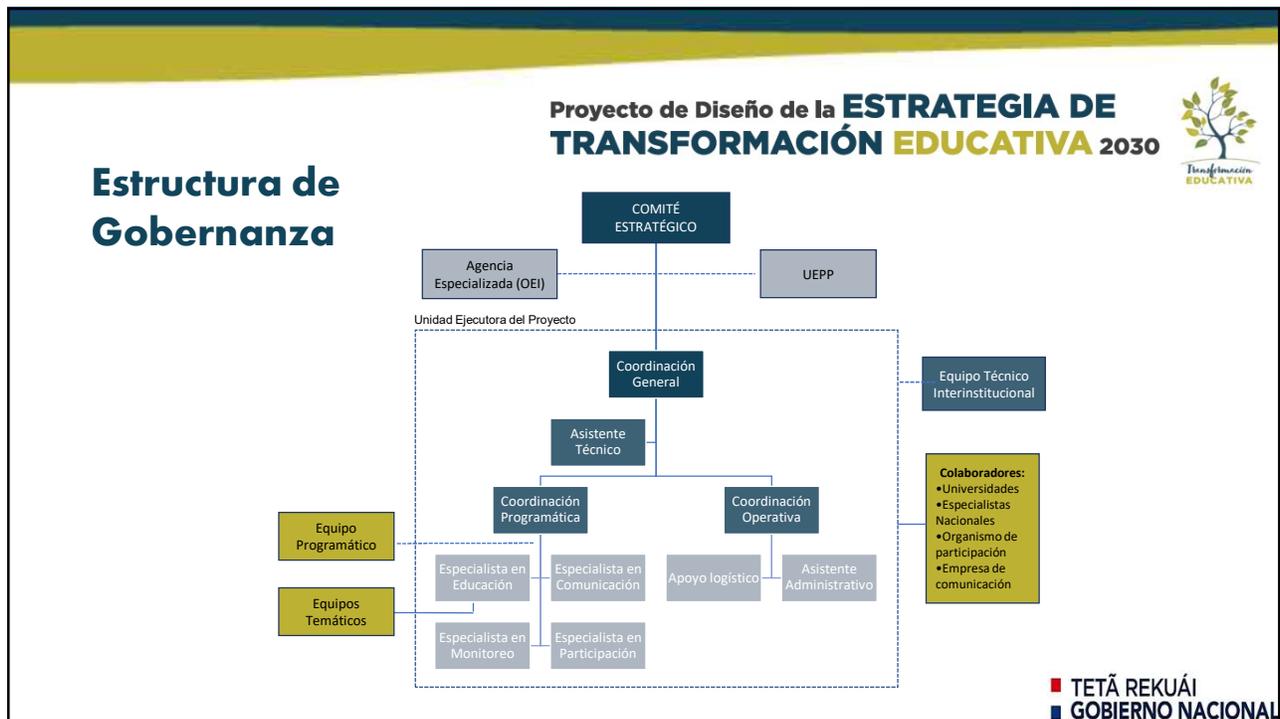
2



3



4



5

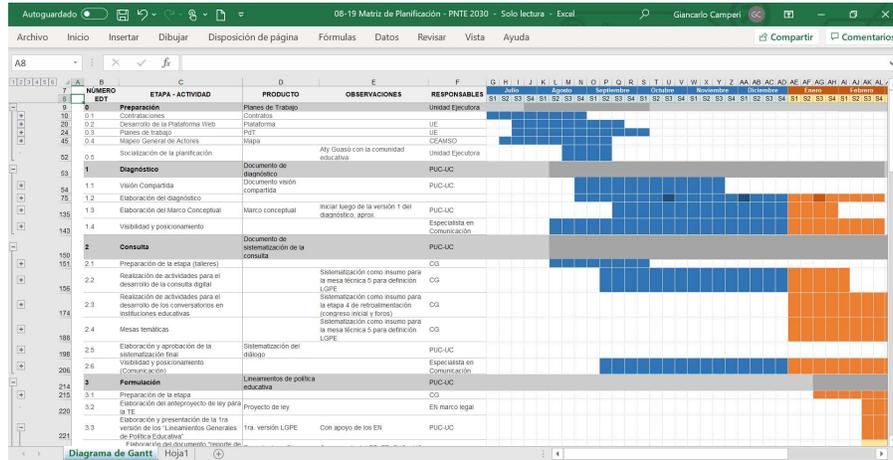
Planificación del proceso

Etapa	2020						2021											
	Ene-jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0. Preparación																		
1. Diagnóstico																		
2. Consulta																		
3. Formulación																		
4. Retroalimentación																		
5. Aprobación																		

TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL

6

Planificación del proceso



TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

7

Etapa 0:

Proyecto de Diseño de la ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030



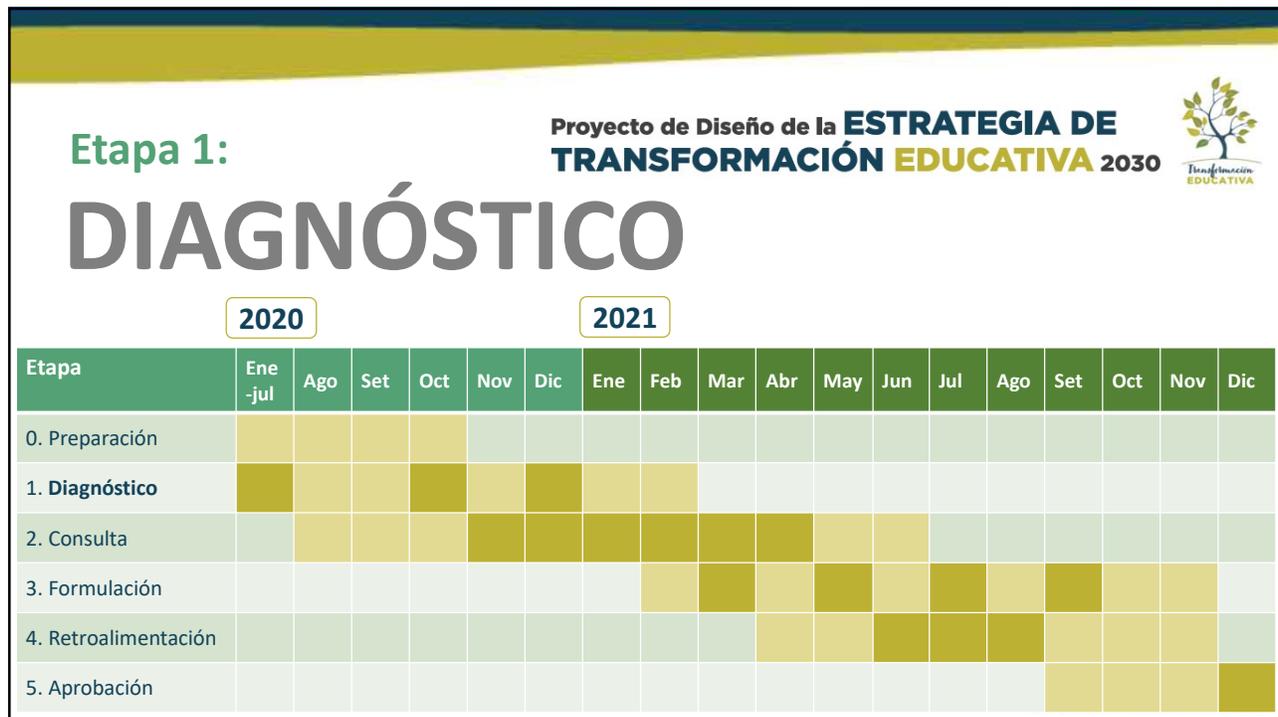
PREPARACIÓN

2020

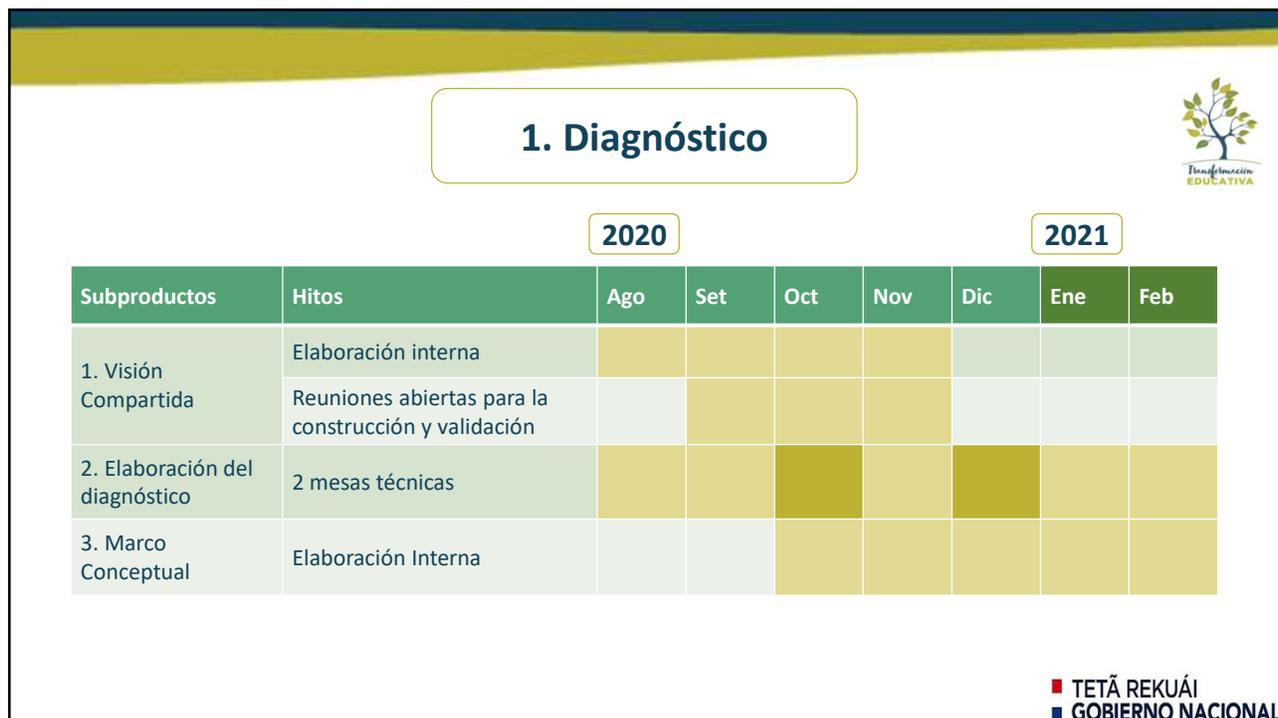
Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1. Contrataciones												
2. Planes de trabajo												
3. Plataforma web												
4. Mapa de actores												
5. Socializaciones												

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

8



9



10

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es la Visión Compartida?

Es una visión común sobre la **importancia de la educación y su transformación** para el Paraguay basado en diferentes **principios guía del sistema educativo** paraguayo tales como los planes de desarrollo nacional establecidos, los acuerdos internacionales firmados, la legislación actual y la idiosincrasia del país.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

11

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



Proceso de elaboración de la Visión Compartida



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

12

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es el Diagnóstico?

Es un **análisis riguroso del sector educativo** basado en **investigaciones cualitativas y cuantitativas** existentes, en **entrevistas** a especialistas del país para cada tema, en el **análisis de datos administrativos** disponibles y en un **análisis de los diálogos** que se lleven a cabo en el marco del PNTE. Este análisis sectorial se basa en los **7 ejes temáticos**, incluyendo además una revisión de los **ejes transversales**, de los diferentes niveles educativos.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

13

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



Proceso de elaboración del Diagnóstico



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

14

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es el Marco conceptual?

Es una **guía teórico conceptual** para el trabajo de las **Mesas Temáticas**. Este documento será la base para la creación de las guías metodológicas, mostrando los temas por eje para que tales guías especifiquen el plan de conversación de cada mesa.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

15

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**

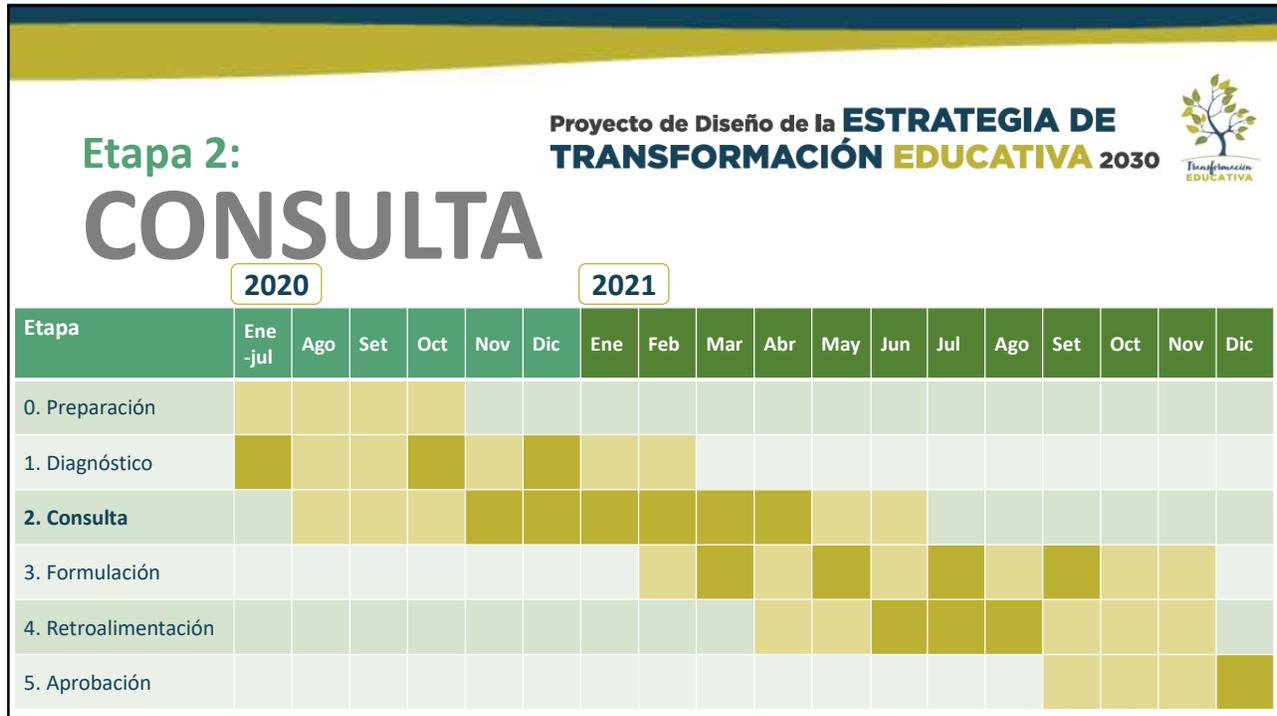


Proceso de elaboración del Marco Conceptual



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

16



17



18

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es la Sistematización del diálogo?

De las diferentes instancias consideradas para la etapa de consulta pública (plataforma digital, mesas temáticas, conversatorios), se originarán documentos que consistirán en la **descripción de las diferentes conversaciones**.

Lo anterior corresponde a una **organización y análisis** de las conversaciones, para **dejar registro del diálogo social**, utilizando como insumo las transcripciones de las instancias realizadas.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

19

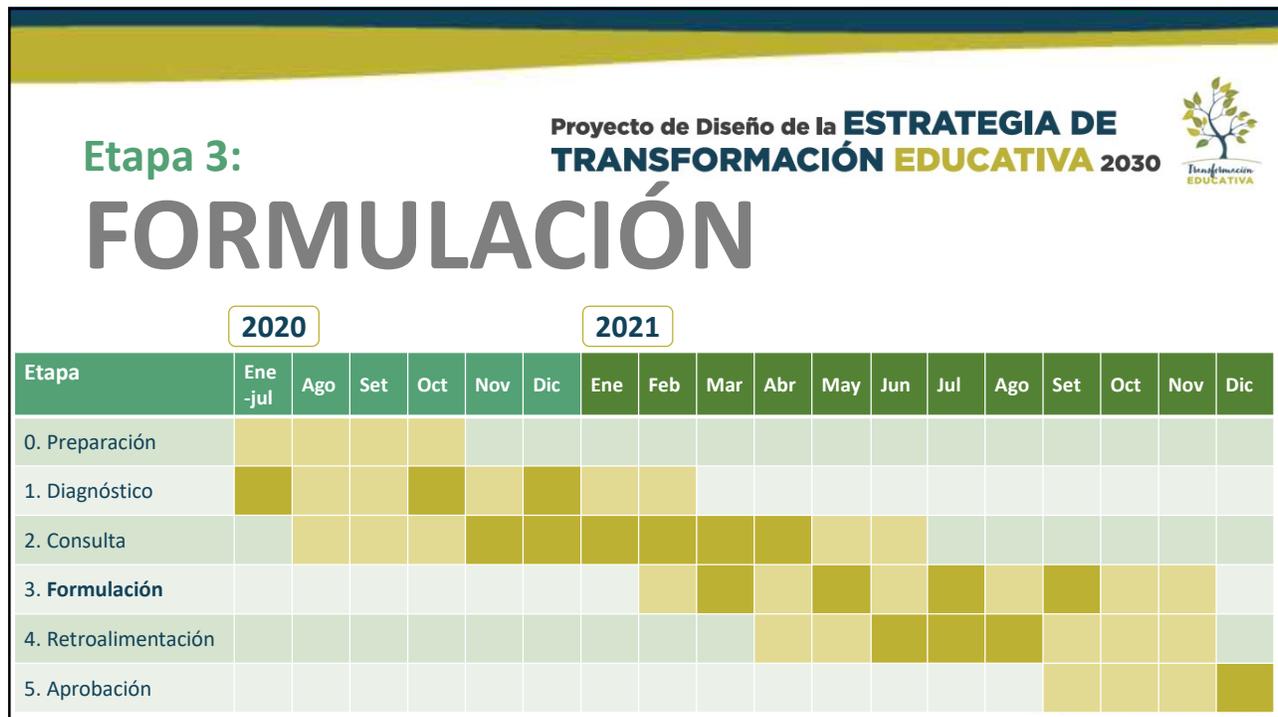
Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



Proceso de elaboración de la Sistematización del diálogo



20



21



22



23

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es el **Plan Nacional para la Transformación Educativa (PNTE 2030)**

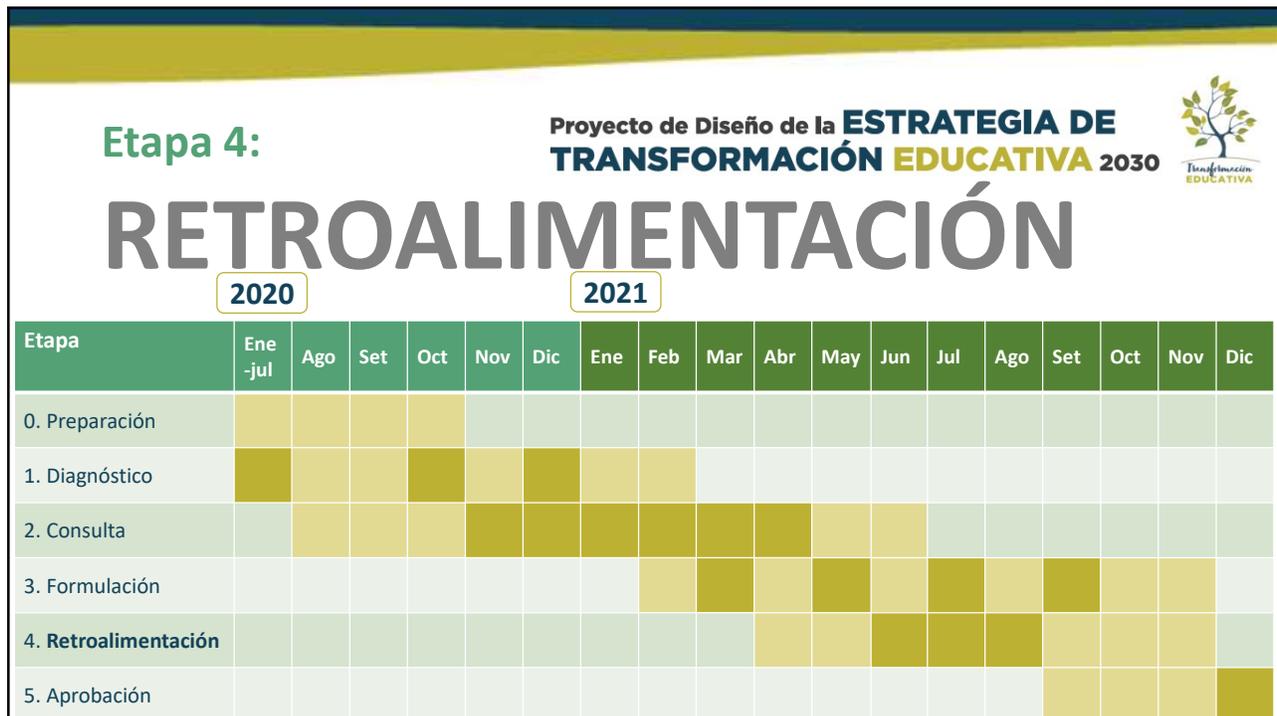
Es el plan en donde se describen las propuestas específicas de políticas, programas, proyectos y cambios a desarrollarse en el sistema educacional paraguayo. Así, este documento combinará evidencia con propósitos, metas y planes de acción para las medidas propuestas. Finalmente, será la base para que las autoridades paraguayas puedan priorizar y definir qué cambios son los que impulsarán.

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

24



25



26

4. Retroalimentación



2021

Producto	Hitos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Sistematización de la retroalimentación	Congreso inicial												
	Foros departamentales												
	Retroalimentación digital												

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

27

Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**



¿Qué es la Sistematización de la retroalimentación?

De las diferentes instancias consideradas para la etapa de consulta pública (plataforma digital, mesas temáticas, conversatorios), se originarán documentos que consistirán en la **descripción de las diferentes conversaciones**.

Lo anterior corresponde a una **organización y análisis** de las conversaciones, para **dejar registro del diálogo social**, utilizando como insumo las transcripciones de las instancias realizadas.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

28



29

Proyecto de Diseño de la ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030


Etapa 5:
APROBACIÓN

Etapa	2020						2021											
	Ene-jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0. Preparación																		
1. Diagnóstico																		
2. Consulta																		
3. Formulación																		
4. Retroalimentación																		
5. Aprobación																		

30

5. Aprobación



2021

Producto	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Pacto por la Educación	Presentación a actores claves												
	Congreso final												



31



Proyecto de Diseño de la **ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030**

Proceso de elaboración del Pacto Nacional



```

graph TD
    A[1. Presentación del PNT a actores claves] --> B[2. Organización del Congreso]
    B --> C[3. Realización del Congreso]
    C --> D[4. Difusión del PNT 2030 y la Hoja de Ruta]
    
```



32